



## CONSULADO HONORARIO DE ESPAÑA

EN SAN LUIS POTOSÍ

# ALTA EN REGISTRO DE MATRÍCULA

## NO RESIDENTE

Las personas de nacionalidad española que vayan a residir temporalmente en el extranjero pueden inscribirse como no residentes en el Registro de Matrícula Consular.

Esta inscripción no es obligatoria, aunque es muy recomendable.

El alta como no residente en el RMC no produce la baja en el padrón del lugar de residencia anterior.

Se puede mantener el alta como no residente durante el tiempo máximo de un año. Si no se solicita la baja expresamente ni se solicita el alta como residente, al cabo de un año desde la inscripción como no residente, se producirá la baja automática en el RMC.

### Instrucciones para cumplimentar los formularios de Inscripción Consular.

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE

##### DATOS OBLIGATORIOS

- **Nombre, primer y segundo apellido.** Deben coincidir exactamente con su certificado literal de nacimiento español, o bien su DNI o pasaporte español, en caso de disponer de ellos.
- **Número de DNI / Número de pasaporte.** Se facilitará el número de DNI o pasaporte, pudiendo ser aportados ambos.
- **País, provincia y municipio de nacimiento.** Tal y como aparece en el certificado literal de nacimiento español o su DNI y pasaporte español.
- **Domicilio en el país (en México).** Incluir calle y colonia, (tipo y nombre de vía), número (exterior), número interior de haberlo, (planta, puerta, etc.), código postal, municipio o alcaldía y estado (localidad) y país.

##### DATOS VOLUNTARIOS

Recomendamos cumplimente y aporte:

- **Fotografía.** Tamaño infantil, en color, reciente, hecha de frente, sobre fondo blanco, sin gafas oscuras ni prendas que dificulten la identificación
- **Teléfonos y correo electrónico de contacto.** Se ruega aportarlos, especialmente el correo electrónico, para que reciba sus datos de registro consular y la información sobre emergencias, trámites consulares que puedan afectarle, o incidencias con el padrón en España.
- **Personas a quien avisar en caso de emergencia.** Bastará con que indique nombre, primer apellido y teléfono de una persona.

##### PROTECCIÓN DE DATOS

- Por favor, marque la casilla **CONSENTIR** en la información básica sobre protección de datos para que este Consulado, pueda utilizar los medios de contacto aportados sólo con motivos oficiales o emergencias.
- Si marca NO CONSENTIR no podrá recibir estas comunicaciones.

**ESTE TRÁMITE ES GRATUITO**



# CONSULADO HONORARIO DE ESPAÑA EN SAN LUIS POTOSÍ

## FIRMA

- La firma del solicitante no debe tocar ni sobrepasar las líneas del recuadro.
- En caso de un menor de edad o persona con discapacidad, deben firmar ambos progenitores o tutor(es). Deben cumplimentar nombre y dos apellidos, número de DNI o pasaporte español y condición de su representación.

## Documentos necesarios

Además de los documentos que se relacionan a continuación, la Oficina Consular podrá solicitar datos o documentos adicionales cuando sean necesarios para valorar el expediente.

Todos los documentos deben entregarse en **ORIGINAL Y COPIA**, deben ser **LEGIBLES** y tienen que venir **SIN GRAPAS**, de lo contrario no se tramitará la solicitud.

- **Impreso de solicitud de inscripción como no residente.** Debidamente cumplimentado por el padre/madre español/a si el interesado/a es menor de edad o por el propio interesado/a si es mayor de edad.
- **Original y copia de pasaporte o DNI**
- Con carácter voluntario se podrá aportar una fotografía tamaño carnet (en color, reciente, hecha de frente, sobre fondo blanco, sin gafas oscuras ni prendas que dificulten la identificación).